

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15169** *JORGE GIMÉNEZ ALMEDA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 433/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Abdeslam Khanchouche y Gerardo Santamaría Ruiz, contra Jorge Giménez Almeda, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 07.05.09 por el que se declara a Jorge Giménez Almeda en situación de insolvencia parcial por importe de 46.747,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona., 13 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A090036354-1